



RESOLUCION No. DESAJMAR25-1197
10 de diciembre de 2025

"Por medio de la cual se publica la lista de Auxiliares de la Justicia admitidos y no admitidos para el distrito Judicial de Manizales, en la modalidad de traductor de idiomas extranjeros, así como intérprete y/o traductor en lenguas indígenas y lenguaje de señas para el período comprendido entre la publicación de la lista, hasta el 31 de marzo de 2027"

LA DIRECTORA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MANIZALES, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las señaladas en la ley 270 de 1996 además de las consagradas en el Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, reglamentó la actividad de los Auxiliares de la Justicia, donde se dispuso que las Direcciones Seccionales de Administración Judicial son las competentes para elaborar la lista de Auxiliares de la Justicia que será utilizada por los despachos judiciales ubicados dentro de su compresión territorial.

Que mediante Resolución DESAJMAR25-1102 del 12 de noviembre de 2025 la dirección Seccional de Administración Judicial procedió a realizar la convocatoria extraordinaria para la inscripción de aspirantes a pertenecer a la lista de Auxiliares de la Justicia para el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, en la modalidad de traductor de idiomas extranjeros, así como intérprete y/o traductor en lenguas indígenas y lenguaje de señas, en los términos de la Ley 2524 de 2025, el Acuerdo PCSJA25-12346 del 10 de noviembre de 2025, para el período comprendido entre la publicación de la lista, hasta el 31 de marzo de 2027.

Que el día 18 de noviembre de 2025, la Oficina Judicial de Manizales procedió a realizar la apertura del proceso de inscripción para las personas interesadas en formar parte de la lista de Auxiliares de la Justicia, en la modalidad de traductor de idiomas extranjeros, así como intérprete y/o traductor en lenguas indígenas y lenguaje de señas para el período comprendido entre la publicación de la lista, hasta el 31 de marzo de 2027.

Que durante el periodo de inscripción se recibieron 12 solicitudes de aspirantes a Auxiliares de la Justicia para desempeñarse en el Distrito Judicial de Manizales, a través del aplicativo dispuesto por la Oficina Judicial de esta ciudad, enlace de acceso que fue suministrado a la ciudadanía mediante Resolución DESAJMAR25-1102 y el aviso de convocatoria, así como el instructivo y resumen de requisito. Documentos publicados en la página web de la Rama Judicial y en la página de la Oficina Judicial de Manizales.

Que, durante el periodo de verificación de requisitos, se revisó la documentación aportada por los aspirantes conforme a los requisitos definidos en el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 y el formulario de inscripción, obteniendo como resultado 3 Auxiliares admitidos, 9 no admitidos para un total de 12 solicitudes.

Que, en atención a lo previsto en el cronograma del proceso de inscripción, actualización y conformación de la Lista de Auxiliares de la Justicia en la modalidad de traductor de idiomas extranjeros, así como intérprete y/o traductor en lenguas indígenas y lenguaje de señas para el período comprendido entre la publicación de la lista, hasta el 31 de marzo de 2027, y acorde con lo expuesto en los artículos 18 y 19 del Acuerdo PSAA15-10448, se precede a publicar la lista de ADMITIDOS y NO ADMITIDOS, con el propósito de ejercer el derecho de contradicción, en virtud de lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011.

Por lo expuesto anteriormente, la Directora Seccional de Administración Judicial de Caldas.

RESUELVE

ARTICULO 1°. Publicar, anexo a la presente resolución, la lista de Auxiliares de la Justicia Admitidos y no Admitidos, para los cargos en la modalidad de traductor de idiomas extranjeros, así como intérprete y/o traductor en lenguas indígenas y lenguaje de señas previstos en el acuerdo PCSJA25-12346 del 10 de noviembre de 2025, para el distrito de Manizales. La publicación se realizará en los siguientes canales de comunicación y durante el periodo que se determina a continuación.

FECHA DE FIJACION: 10 de diciembre de 2025

FECHA DE DESFIJACION 12 de diciembre de 2025

Canales de publicación y comunicación:

- Página de la Oficina Judicial de Manizales en: <http://190.217.24.24/oficinajudicialmanizales/> opción Auxiliares de la Justicia, **aviso de publicación y lista de Auxiliares de la Justicia vigencia 2025-2027**
- Página Web de la Rama Judicial en: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-manizales/oficinas-adscritas>
- De igual forma, podrá consultar la lista en las instalaciones de la Oficina Judicial, ubicada en el 1º piso del Palacio de Justicia “Fanny González Franco”, carrera 23 # 21- 48 Manizales, Caldas.

ARTICULO 2°. La lista mencionada en el artículo primero de la presente resolución hace parte integral del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 3°. De conformidad con el artículo 19 del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, **contra la presente procederán los recursos** indicados en la Ley 1437 de 2011, los cuales deberán ser interpuestos únicamente a través del correo electrónico auxjusma@cendoj.ramajudicial.gov.co a partir de la desfijación de la presente resolución esto es **del 15 al 30 de diciembre de 2025** (hasta las 5:00pm).

En caso de requerir apoyo o presentar alguna inquietud puede contactarse al correo electrónico auxjusma@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono fijo 8879670 extensión 12104.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales, Caldas a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025



LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN
Directora Seccional de Administración Judicial